



Servicio
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



CONVOCATORIA ORDINARIA - MOVILIDAD INTERNA 2020

CATEGORÍA: GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

Por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín se ha acordado la publicación de la presente convocatoria, la cual estará sujeta a las siguientes normas:

- 1)** Se aplicará el sistema de baremación recogido en la Normativa de “Movilidad Interna”.
- 2)** Los puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria son los que se indican en la documentación adjunta.
- 3)** Podrán participar aquellas personas que lleven más de 1 año desempeñando el mismo puesto de trabajo, de forma continuada, y que posean nombramiento fijo, interino o en Promoción Interna Temporal en la categoría que se especifica en la convocatoria con carácter interino.
- 4)** La solicitud habrá de ajustarse al modelo específico de la convocatoria y vendrá acompañada de los documentos que los interesados pretendan hacer valer así como de una autobaremación. Dichos documentos deberán corresponder a méritos obtenidos con anterioridad al día 5 de julio de 2020. La información que no se aporte dentro de plazo establecido, no será tenida en cuenta posteriormente.
- 5)** La presentación de solicitudes se llevará a cabo mediante remisión de los documentos que se quieran hacer valer vía correo electrónico al Registro General del Hospital: rehugcdn.scs@gobiernodecanarias.org, o a través del registro electrónico del Servicio Canario de la Salud: https://sede.gobcan.es/serviciocanariodelasalud/sede_scs/menu_lateral/registro_electronico, sin perjuicio de la posibilidad de presentación en la forma y lugares previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 6)** El plazo para presentar las solicitudes estará comprendido entre los días **7 de julio al 6 de agosto de 2020 ambos incluidos**.





Servicio
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



- 7) Los certificados de tiempo trabajado correspondientes a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín deberán solicitarse a través de los siguientes correos electrónicos:

mhenmar@gobiernodecanarias.org

mvilgarw@gobiernodecanarias.org

Se deberá hacer constar en la solicitud el motivo de la misma, así como el nombre, apellidos y DNI del solicitante. También se hará constar en la solicitud el correo electrónico al que se desee se remita el certificado de tiempo trabajado solicitado.

- 8) Se podrá renunciar a la movilidad solicitada durante el periodo establecido de reclamaciones una vez publicado el listado provisional de destinos, o en cualquier momento previo. Sin embargo una vez publicados los destinos definitivos y adjudicados estos serán irrenunciables.
- 9) Es conveniente que el trabajador se informe previamente sobre las funciones y requisitos de los puestos a los que opta para garantizar una mejor adecuación y adaptación.
- 10) Quienes no obtengan ninguno de los 3 puestos para cuya cobertura participa podrán participar en futuras convocatorias de movilidad interna.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JESUS MORERA MOLINA - DIRECTOR GERENTE
CARMELO SANTANA IRIARTE - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E

Fecha: 03/07/2020 - 10:44:08
Fecha: 03/07/2020 - 09:09:08

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
00tDq2VbJ43Cr5QV2A07Ays-8C4Ln3FDb



El presente documento ha sido descargado el 03/07/2020 - 13:56:28